



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

YURIMAGUAS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0361-2023-MPAA-A.

Yurimaguas, 30 MAYO 2023

VISTO:

El Memorando N° 048-2023-MPAA-A, de fecha 30 de mayo del 2023, suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas; y,

CONSIDERANDO:

El Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

El artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dispone que la Dirección General de Presupuesto Público es el ente rector y ejerce la máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y tiene las funciones de programar, dirigir, coordinar y evaluar la gestión del proceso presupuestario, emitir las directivas y normas complementarias pertinentes, así como promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria.

El numeral 13.6 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el Presupuesto por Resultados constituye una estrategia de gestión pública que vincula los recursos a productos y resultados medibles a favor de la población, siendo uno de sus instrumentos, los incentivos presupuestarios.

La Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) es una herramienta de incentivos presupuestarios a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas que promueve la mejora de la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades a nivel nacional, el cual tiene por objetivo general contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales; y, por objetivos específicos el mejorar la calidad de los servicios públicos locales y la ejecución de inversiones, que están vinculados a resultados, en el marco de las competencias municipales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; así como mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales. Asimismo, dispone que los criterios, lineamientos y procedimientos para la distribución del incentivo, así como los requisitos y metas que deben cumplir para que los gobiernos locales accedan al referido Programa de Incentivos son establecidos mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas.

El literal a) del artículo 27 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, dispone que el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante decreto supremo publicado hasta el 31 de enero de 2023, establece los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2023.

Mediante Decreto Supremo N° 095-2023-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano, con fecha 20 de mayo del 2023, se aprobó los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2023 y dicta otras disposiciones.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

YURIMAGUAS

Mediante Resolución de Alcaldía N° 0212-2023-MPAA-A, de fecha 23 de marzo del 2023, se designó a la CPC, Carmen Luz Navarro Bardalez, como Coordinadora del Programa de Incentivos de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, para la Implementación del Cumplimiento de Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año fiscal 2023.



Mediante Memorando N° 048-2023-MPAA-A, de fecha 30 de mayo del 2023, suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, se autoriza a Secretaria General de la MPAA, proyecte una resolución designando a la C.P.C., Mg. Carmen Luz Navarro Bardalez, como Coordinadora del Cumplimiento de Metas de la MPAA, de conformidad a lo señalado en el Decreto Supremo N° 095-2023-EF, debiendo dejarse sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 0212-2023-MPAA-A, de fecha 23 de marzo del 2023.



ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL NUMERAL 6) DEL ARTICULO 20° DE LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972.

SE RESUELVE:



ARTÍCULO 1°: DESIGNAR como Coordinadora del Programa de Incentivos de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, para la Implementación del Cumplimiento de Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año fiscal 2023, de conformidad a lo señalado en el Decreto Supremo N° 095-2023-EF, según el siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	C.P.C. Mg. Carmen Luz NAVARRO BARDALEZ
Cargo que ocupa en la entidad	Contadora Publica III
Correo Electrónico	caluznaba@hotmail.com
Teléfono de Contacto	965863482



ARTÍCULO 2°: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 0212-2023-MPAA-A, de fecha 23 de marzo del 2023.

ARTÍCULO 3°: NOTIFICAR la presente resolución a los miembros del Concejo Municipal de la Provincia de Alto Amazonas, Gerente Municipal y demás dependencias administrativas de la MPAA, para conocimiento, cumplimiento y acciones pertinentes.

ARTÍCULO 4°: DISPONER la publicación de la presente resolución en la Portal Web e Intranet Institucional (www.altoamazonas.gob.pe).

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.



WILLIAM ROY SALDAÑA REYES
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS